

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

A la Junta General de Accionistas de la compañía GEOMÉTRICA ARQUITECTOS ARQUIMETRICA S.A.

En mi calidad de comisario de GEOMÉTRICA ARQUITECTOS ARQUIMETRICA S.A., pongo en conocimiento el informe derivado de la revisión de los estados financieros y de las actuaciones administrativas por el período concluido al 31 de diciembre de 2019.

Este informe incluye la revisión de los registros contables expresados en los estados financieros, su consolidación, determinación y realidad; los estados financieros son responsabilidad del Contadora General y Gerente General de la compañía; así como la revisión del cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y societarias.

Respecto a las transacciones reportadas en los estados financieros, puedo concluir que los ingresos se reportan de acuerdo a su devengamiento, de acuerdo a la técnica contable y a la realización, encontrándose debidamente documentadas tales acciones por parte de la Administración de la compañía. Los costos y gastos son registrados al momento que se produce e imputados al respectivo proyecto, siempre que existan documentos soporte y se hayan cumplido con las obligaciones tributarias correspondientes. El resultado obtenido por la compañía en el año 2019, genera que los accionistas no tengan dividendos por percibir.

Por otra parte, he realizado la revisión de los documentos que soportan tanto la contratación del personal, encontrándose todo el personal registrado ante el Ministerio de Relaciones Laborales, y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; así como las y de las desvinculaciones laborales, han sido pagadas conforme a la Ley y han sido debidamente registradas.

La liquidación y pago de impuestos se lo ha realizado dentro de los plazos y en la forma ordenada por el Servicio de Rentas Internas, encontrándose la compañía al día en sus obligaciones tributarias.

La compañía no registra ningún proceso judicial o administrativo.

En conclusión se puede señalar lo siguiente:

1. La contabilidad refleja todas las transacciones que desarrollo la compañía durante el ejercicio económico 2019.
2. La compañía aplica en sus estados financieros Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La utilidad determinada por la compañía obedece a la realidad de las transacciones efectuadas durante el año 2019.
4. La compañía determinó adecuadamente su impuesto a la renta.
5. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones laborales con los empleados, ex – empleados así como con el Seguro Social.
6. Se verificó el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, aprueben el informe presentado por la Administradora de la Compañía, así como los estados financieros por el ejercicio económico 2019, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Es todo lo que puedo poner en conocimiento de los señores Accionistas en virtud de la información preparada y presentada por la Gerencia General de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Francisco Jiménez A.', written in a cursive style.

Juan Francisco Jiménez A.
COMISARIO
GEOMÉTRICA ARQUITECTOS ARQUIMETRICA S.A.